



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de abril de 2020

Visto

La emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 dictada por el Ministerio de Salud, las Res. ME 103 y 104/20, la Res. R/9 N°067, 068, 083, 090/20, la Res. DFCNyCS N° 025/20, y

Considerando

Que el Ministerio de Salud Nacional, como autoridad de aplicación, ha adoptado diversas medidas y recomendaciones acordes a la situación epidemiológica a fin de mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 y su impacto sanitario.

Que mediante las resoluciones ME N° 103 y 104/2020 se dictaron medidas preventivas a aplicar, estableciéndose por las distintas medidas a aplicar en el ámbito educativo en general y en particular en las Universidades.

Que mediante la Res. DFCNyCS N° 025/20 la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud estableció los turnos de exámenes en el Calendario Académico para el ciclo lectivo 2020.

Que mediante la Res. R/9 N° 090/20 la Universidad proroga la cuarentena preventiva en todo el ámbito de la UNSJB hasta el 10 de mayo del 2020, inclusive.

Que resulta necesario suspender el segundo turno de exámenes, establecido por Calendario Académico del 5 al 11 de mayo de 2020, atendiendo a la coyuntura sanitaria consecuencia de la pandemia por COVID-19.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE,

Art. 1°) Suspender el segundo turno de exámenes, establecido por Calendario Académico del 5 al 11 de mayo de 2020 (Res. DFCNyCS N° 025/20), en todas las sedes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, hasta la finalización de las medidas de distanciamiento social en virtud a la situación epidemiológica ocasionada por el coronavirus COVID-19.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, dar amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 187/20.-


Dra. Bárbara Ruster Fardoulis
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.